

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

06 DC, 60

Nº 409 - 2025 - GM-MPT

Tacna, 2 9 OCT. 2025

VISTO:

El Memorando No.882-2025-GM/MPT de fecha 28.Oct.2025 sobre evaluación al Currículum Vitae documentado del Ingeniero en Administración EDILBERTO ARTEMIO LIENDO ALE.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ordenanza Municipal N°20-2025 de fecha 15.Set.2025, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, con el Memorando No.882-2025-GM/MPT de fecha 28.Oct.2025 la Gerencia Municipal solicita la evaluación del perfil profesional del Ingeniero en Administración EDILBERTO ARTEMIO LIENDO ALE para la designación en el cargo de funcionario de confianza de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Tacna, y; los Informes No.783-2025-OGGRH-MPT de fecha 29.Oct.2025 y No.072-2025-FSCH-CCAS-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación al Currículum Vitae documentado del Ingeniero en Administración EDILBERTO ARTEMIO LIENDO ALE, en la que concluye, que si cumple con los requisitos establecidos para la designación en el cargo de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Resolución de Alcaldía No.772-2023-MPT y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con los V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de Noviembre del 2025 al Ingeniero en Administración EDILBERTO ARTEMIO LIENDO ALE, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances del D.Leg.1057 y la Resolución de Alcaldía No.772-2023-MPT; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. OGAJ OGGRH OGACYGD Interesado Archivo /JJRM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL



